



# BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

### M U N I C I P A L

#### H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

**Acta Número 58, que aprobó la eliminación del Artículo 47 al Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales, durante el Ejercicio de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el año 2012.**

#### H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA

**Fé de Erratas a la Publicación del 30 de Diciembre del 2011 en la Edición Especial No. 17.**



H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO 2009 - 2012

--- EL C. FRANCISCO JAVIER TRAHIN JUVERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 89, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y 23 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO;-----

--- **C E R T I F I C A:** Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, celebrada el día 30 de Abril de 2012, (Acta No. 58), se tomó el siguiente acuerdo:

**5.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVOS A:-----**

--- El C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Regidora MYRNA REA SANCHEZ, Presidenta de la Comisión, quien presentó los siguientes dictámenes:-----

--- **A) ELIMINACIÓN DEL ARTÍCULO 47 AL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO PARA EL AÑO 2012.-----**

--- **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA ELIMINACIÓN DEL ARTICULO 47 AL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO PARA EL AÑO 2012.-----**

**----- ANTECEDENTES -----**

--- Con fecha 07 de diciembre de 2011 y en Acta Número 48, el H. Cabildo aprobó el Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales durante el Ejercicio Fiscal de la Ley de Ingresos y Presupuesto Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, para el año 2012, el cual fue publicado el día 19 de enero de 2012, en el Boletín Oficial No. 06 sección II.-----

--- En dichas bases, el artículo 47 a la letra dice:-----

--- **“Artículo 47.** Con el propósito de abatir el rezago fiscal en infracciones de tránsito, durante el ejercicio fiscal 2012, se aplicará un descuento del 50%, en el pago de infracciones de tránsito que se realicen por cualquier medio. Este descuento no será acumulable.”-----

--- **El proyecto sujeto a dictamen, se sustenta en lo establecido en la siguiente:-----**

**----- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -----**

--- El artículo 47 del Acuerdo que Establece las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, se incluyó con el objeto de contar con un elemento jurídico para incentivar el pago de las infracciones de tránsito y principalmente motivar a la ciudadanía a pagar por internet, a la fecha dicho objetivo se cumplió.-----

--- Asimismo, eliminar este beneficio resulta necesario, más aun cuando se le da a las personas que en principio violan la ley generando un desorden vial y no pagan en tiempo y forma la multa respectiva.-----

--- Por ello, la eliminación del numeral en cita, sería en los términos siguientes:-----

--- **“Artículo 47.** Se deroga”.-----

--- **Artículo Transitorio:**-----

--- **Único:** La presente reforma que deroga el Artículo 47 de las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales durante el Ejercicio Fiscal de la Ley de Ingresos y Presupuesto Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, para el año 2012,



entrará en vigor cuarenta días después de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. -----

--- Ahora bien, es importante señalar que la eliminación del presente artículo no deja desprotegidos a los ciudadanos, esto en razón de que siendo infraccionados y realicen el pago puntual, dentro de las 24 horas en que fueron sancionados, se harán acreedores a un descuento de 50%, que establecen los artículos 67 del Reglamento de Tránsito Municipal y 229 de la ley de Tránsito para el Estado de Sonora, por ello, se proponen los siguientes: ---

----- **PUNTOS DE ACUERDO** -----

--- **PRIMERO:** En base lo dispuesto por los artículos 50, 61 fracción I, 69 fracción VI, y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se recomienda derogar el Artículo 47 del Acuerdo que Establece la Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales durante el Ejercicio Fiscal de la Ley de Ingresos y Presupuesto Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo para el año 2012.-

--- **SEGUNDO:** Como consecuencia y en caso de aprobación, se ordene su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en el Artículo 61, Fracción II, Inciso K) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y se autorice para ello al C. Presidente Municipal, con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento para realizar las gestiones y actos necesarios para la obtención del fin. -----

--- Así lo acuerdan los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a los 26 días del mes de abril 2012. -----

--- **ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN; LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, C. MYRNA REA SANCHEZ, PRESIDENTE (rubrica); C. LUIS ANTONIO CASTRO RUIZ, SECRETARIO (sin rubrica); C. JOSE FERNANDO TAPIA CALDERON, INTEGRANTE (rubrica); C. VICTOR MANUEL CAMPILLO ESTRADA, INTEGRANTE (rubrica); C. SARA THOMSON VAZQUEZ, INTEGRANTE (rubrica).**-----

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- **ACUERDO ()**. Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con diecisiete votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los siguientes términos:-----

--- **PRIMERO:** En base lo dispuesto por los artículos 61 fracción I, inciso B), 343, 344, fracción X, 346, y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se deroga el Artículo 47 del Acuerdo que Establece la Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales durante el Ejercicio Fiscal de la Ley de Ingresos y Presupuesto Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo para el año 2012.-

--- **SEGUNDO:** Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en los Artículos 61, Fracción II, Inciso K), 89 fracción VII, y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y se autoriza para ello al C. Presidente Municipal, con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento para realizar las gestiones y actos necesarios para la obtención del fin. -----

--- **Sé expide la presente certificación en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los Dos días del mes de Mayo de Dos Mil Doce, para los fines a los que haya lugar.**-----







**H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA**

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**SECCIÓN:** HACIENDA  
**NO. DE OFICIO:** 2923  
**EXPEDIENTE:** 1/2021.  
**ASUNTO:** Fé de Erratas en Publicación especial No. 17 del B.O.F.

Navojoa, Sonora a 11 de Mayo del 2012.

"2012, Año de la Niñez y la Juventud Navojoense".

**C. LIC. ROBERTO ROMERO LÓPEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO  
 HERMOSILLO; SONORA.**

En atención a la publicación especial en el Boletín Oficial de fecha 30 de Diciembre del 2011, No. 17 en su tomo CLXXXVII, me permito solicitarle muy respetuosamente una Fé de Erratas debido a que dicha información publicada es incorrecta.

DICE: .....

Artículo 3°. Para el control del ejercicio de las provisiones del gasto público municipal, este comprende las asignaciones presupuestales siguientes:

**AMPLIACIÓN (\*)**

Justificación  
 El presupuesto de ingresos aprobado por el congreso del estado, fue superado por la recaudación efectiva, por lo que se propone distribuir el recurso adicional y extraordinario en las siguientes dependencias, programas y capítulos.

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA PERSONALES	3,917,171	21,989	3,939,160
		3000	SERVICIOS GENERALES	238,800	34,211	273,011
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	21,674	21,674
PM	CA	2000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL MATERIALES Y SUMINISTROS	693,120	48,073	741,193

Plaza 5 de Mayo y No Reelección • Navojoa, Sonora México • Tels. (5-42) 425-6302 y 425-6303 • www.navojoa.gob.mx

SA	DA									
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO										
		1000	POLITICA Y GOBIERNO							5,124,893
		2000	SERVICIOS PERSONALES						144,426	
			MATERIALES Y SUMINISTROS						137,332	856,012
TM	EY		TESORERIA MUNICIPAL							
		2000	ADMINISTRACIÓN DE LA POLITICA DE INGRESOS							
			MATERIALES Y SUMINISTROS						231,295	682,855
DPM	FR		PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO							
		1000	PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL							
		2000	SERVICIOS PERSONALES						1,378,263	35,786,915
			MATERIALES Y SUMINISTROS						43,852	949,132
			SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL							
DSPM	JP		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA							
		1000	SERVICIOS PERSONALES						4,481,659	49,206,236
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS						2,328,451	11,218,651
		3000	SERVICIOS GENERALES						1,470,355	5,422,195
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES						1,167,363	3,638,163
OC	RM		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO							
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS						173,880	366,060
		3000	SERVICIOS GENERALES						985,067	4,014,227
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES						130,670	130,670

IMM	TU	8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	60,000	2,275,051	2,335,051
DOP		1000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS DEUDA PUBLICA	751,160	17,135	768,295
DOS	HN	1000	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	13,373,961	11,031	13,384,992
		2000	POLITICA DE PLANEACION DE DESARROLLO DE LA MUJER	5,334,960	95,730	5,430,690
		3000	INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA	4,303,572	890,896	5,194,471
		6000	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	49,883,436	9,439,381	59,322,799
DOS	IB	1000	SERVICIOS PERSONALES	28,586,676	756,381	29,352,037
		2000	SERVICIOS MUNICIPALES	4,792,020	608,729	5,401,749
		3000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	22,088,269	6,159,900	28,248,170
DAC	DL	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,131,375	94,194	2,225,569
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	249,000	85,555	334,555

Municipio de Navojoa, Sonora 3

DSPM		3000	SERVICIOS GENERALES	1,553,412	4,125,664	5,679,076
	XZ	1000	SALUD MUNICIPAL	630,650	3,177	633,827
		3000	APOYO A LA ADMINISTRACION DE LA SALUD PUBLICA	883,400	228,953	1,120,353
		4000	SERVICIOS PERSONALES	21,254,014	3,939,808	25,193,822
DCS	OB	2000	TRANSF DE RECURSOS FISCALES	101,460	36,042	137,502
		3000	TRANSF DE RECURSOS FISCALES	7,221,600	1,571,901	8,793,501
		5000	COMUNICACION SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	6,000	21,544	27,544
TOTAL			COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	272,777,954	43,177,097	315,955,051
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
			SERVICIOS GENERALES			
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES			

REDUCCION (-)

Justificación  
En virtud de que se generaron ahorros en algunas partidas, se efectúan transferencias compensadas para soportar en otras dependencias que por necesidades operativas requirieron más recursos.

Dep AY	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
	AR	2000	AYUNTAMIENTO			
			ACCION REGLAMENTARIA			
			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,125,344	133,727	995,617

Municipio de Navojoa, Sonora 4







OB	1000	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL	1,197,943	117,979	1,079,964
		SERVICIOS PERSONALES			
TOTAL			70,060,897	12,987,403	87,073,464

**Debiendo ser como sigue:**

.....  
 Artículo 3°. Para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, este comprenda las asignaciones presupuestales siguientes:

**AMPLIACIÓN ( + )**

**Justificación**

El presupuesto de ingresos aprobado por el congreso del estado, fue superado por la recaudación efectiva, por lo que se propone distribuir el recurso adicional y extraordinario en las siguientes dependencias, programas y capítulos.

SA	DA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO						
TM		POLITICA Y GOBIERNO						
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,402,752	187,827	5,590,579			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	880,800	51,096	931,896			
		TESORERIA MUNICIPAL						
	1000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA						
	2000	SERVICIOS PERSONALES	8,756,772	1,567,857	10,324,629			
	3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	763,440	469,128	1,232,568			
	5000	SERVICIOS GENERALES	0	0	0			
DPM	FR	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	114,000	35,698	149,698			
		PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO						
		PLANEACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL						
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,338,268	291,230	26,630,498			
OCE	GU	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL						
	1000	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL						
	2000	SERVICIOS PERSONALES	1,069,914	98,896	1,168,810			
		MATERIALES Y SUMINISTROS						
DCS	OB	COMUNICACION SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	132,480	21,370	153,850			
		COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL						
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	158,400	25,217	183,617			
DSPM		SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL						

Dep.	Claves	Progr.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY		AR	1000	AYUNTAMIENTO			
				ACCION REGLAMENTARIA			
				SERVICIOS PERSONALES	3,847,642	334,384	4,182,026
				SINDICATURA ADMINISTRACION MUNICIPAL			
		BS	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,561,638	286,428	3,828,266
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	295,800	60,778	356,578
			3000	SERVICIOS GENERALES	535,080	48,576	583,656
PM		CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
				ACCION PRESIDENCIAL			
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	745,200	249,767	994,967
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,324,606	66,967	1,391,573
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	13,580	13,580







2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	137,640	38,392	176,032
3000	SERVICIOS GENERALES	921,276	293,746	1,215,022
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	26,833	26,833
4000	TRANSF DE RECURSOS FISCALES			
4000	TRANSF DE RECURSOS FISCALES			
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,214,806	1,350,646	22,565,452
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES			
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES			
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	120,000	3,869,917	4,089,917
<b>TOTAL</b>		<b>251,298,566</b>	<b>37,237,984</b>	<b>288,536,548</b>

**REDUCCIÓN (-)**

**Justificación**

El presupuesto de ingresos aprobado por el congreso del estado, fue superado por la recaudación efectiva, por lo que se propone distribuir el recurso adicional y extraordinario en las siguientes dependencias, programas y capítulos.

Dep	AY	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
		Progr.	Cap.				
		AR		AYUNTAMIENTO			
			2000	ACCION REGLAMENTARIA			
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,486,520	285,708	1,190,812
			3000	SERVICIOS GENERALES	357,000	39,704	317,296

SIN		5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,600	9,600	0
BS		5000		SINDICATURA ADMINISTRACION MUNICIPAL	808,699	808,699	65,711
PM		5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES PRESIDENCIA MUNICIPAL	674,400	674,400	
CA		1000		ACCION PRESIDENCIAL			
		5000		SERVICIOS PERSONALES BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,739,864	65,142	2,674,722
SA		5000		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	870,000	821,312	48,688
DA		3000		POLITICA Y GOBIERNO			
		3000		SERVICIOS GENERALES	870,960	43,966	826,994
		4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,220,000	437,590	1,782,420
TM		5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	102,000	90,341	11,659
		3000		TESORERIA MUNICIPAL			
		3000		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	3,466,156	801,969	2,664,187
DPM		1000		SERVICIOS GENERALES			
		1000		PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO	13,111,812	818,993	12,292,819
		2000		PLANEACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	1,302,600	139,202	1,163,398
		3000		SERVICIOS PERSONALES	957,408	298,241	659,167
		5000		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,144,200	946,104	198,096



	TRANF DE RECURSOS FISCALES			
	TRANF DE RECURSOS FISCALES			
TOTAL		131,123,727	16,456,785	109,293,543

Lo anterior resulta del Dictamen emitido por parte de la Comisión de Hacienda y aprobado por el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora en sesión del día 26 de Diciembre del 2011 mediante No. de Acuerdo 340.



**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, INO REELECCION**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*

C. C.P. JOSÉ ARTURO MORALES RUIZ

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

*[Handwritten signature]*

C. DR. JOAQUÍN RICARDO FLORES PÉREZ.



